





## CONVOCATORIA N° 007-2023-HDAC-AP



### BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA CUBRIR PLAZAS ASISTENCIALES

Cerro de Pasco - Noviembre 2023.





#### CONVOCATORIA Nº 007-2023-HDAC/P BASES DEL PROCESO ABREVIADO DE CONTRATACÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS — NECESIDAD TRANSITORIA

#### I. GENERALIDADES

#### 1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios de profesionales de la salud, con la finalidad de mejorar y optimizar la calidad de atención que se brinda a los usuarios en los diferentes servicios del Hospital Daniel Alcides Carrión.

#### 1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso

Àrea de Personal del Hospital Daniel Alcides Carrión

#### 1.3 Base Legal

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2023.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y las prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el D.L. 1401.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función pública.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual y su reglamento.
- Ley N° 26771, Ley de nepotismo y su Reglamento,
- Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Texto Unico Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.}
- Decreto Legislativo Nº 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del D.L. 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000132-2022-SERVIR-PE por el que formalizan acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión Nº 012-2022-CD mediante el cual se aprobó opinión vinculante relativa a la identificación de los contratos CAS determinados e indeterminados.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal que realicen las entidades del sector público.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables a los Contratos Administrativos de Servicios.

#### 1.4 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO
- SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO
- SERVICIO DE EMERGENGIA
- SERVICIO DE MEDICINA

#### II. PERFILES Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Los perfiles de los puestos materia de la convocatoria son los siguientes:



GOBIERNO REGIONAL PASCO



COMITÉ DE EVALUACIÓN CAS Nº 003-2023-HDAC/P

PUESTO O CARGO			MÉDICOS		
CÓDIGO			H001		
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		NICA	SERVICIOS DE EMERGENCIA Y MEDICINA		
NÚMERO DE POSICIONES			02		
	DECLUCITOS		PERFIL DEL PUESTO		
	REQUISITOS	T'A. J. D.	DETALLE		
Formasi	ión Académica		rofesional en Medicina Humana		
FOIMACI	ion Academica		de Colegiatura y habilidad vigente ón de Término de SERUMS.		
Experie	ncia laboral	•	ncia General: 02 años en el sector público y/o privado		
			ncia Específica: 02 años ejerciendo cargos o funciones		
C			s en el sector público y/o privado		
Cursos especia	y programas de		e capacitación y/o programas de especialización adas al puesto.		
especia	IIZaCIOII		técnicas y similares emitidas por el MINSA para la		
Conocin	nientos para el puesto		idad, así como, otros conocimientos que el puesto		
y/o Carg			. Ofimática Básica.		
J. C Cui g	o <del>-</del>		, iniciativa, atención, cooperación, control, organización		
Habilida	des y competencias		ormación, integridad.		
	,	Vocaciór	n de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.		
			PCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
			individual y de salud pública a la persona, familia y		
1			des de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías		
-			acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del		
			nodelo de organización de los servicios de salud vigente.		
			tegral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados		
2	en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación				
	establecidas en normas				
			n situaciones de urgencias o emergencias y referencia del		
3			acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de		
	salud de establecimien				
			abilitación a través de una identificación temprana de		
_	personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes				
4	sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos				
	requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.				
		promoción de la salud a través de intervenciones educativas			
			y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las		
5	autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación				
	de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud,				
	estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud				
	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud				
6	individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de				
la salud.					
			ón de salud local considerando el perfil epidemiológico y		
los determinantes soci			salud para realizar Intervenciones de prevención.		
			rogramación y evaluación de las intervenciones de salud,		
8	sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a				
	cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa viger				
	servicios de salud del establecimiento de salud.				



9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.		
10	Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.		
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.		
12	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.		
13	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.		
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
	CONDIC	IONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
	CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:		Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco	
Duración del Contrato:		3 meses (renovables de acuerdo a disponibilidad presupuestal)	
Remuneración Mensual:		S/5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles)	

PUESTO O CARGO			MÉDICOS ESPECIALISTAS	
CÓDIGO			H002	
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		NICA	SERVICIOS VARIOS	
NÚMERO	D DE POSICIONES		03	
		P	PERFIL DEL PUESTO	
	REQUISITOS		DETALLE	
Formación Académica Tí		Título de Diploma o	ofesional de Médico Cirujano Especialista en una especialidad médica de Colegiatura y habilidad vigente n de Término de SERUMS.	
Experie	ncia laboral	Experience	cia General: 03 años en el sector público y/o privado cia Específica: 02 años ejerciendo cargos o funciones en el sector público y/o privado	
Cursos y programas de especialización		Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.		
Conocimientos para el puesto y/o Cargo				
Habilidades y competencias		informaci Vocación	iniciativa, atención, cooperación, organización de la ón, integridad. de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
			CIÓN DE LAS ACTIVIDADES	
1	Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas			
2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en su especialidad.			
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a las normas y guías de atención aprobadas.			
4	Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.			
5	Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.			



6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.			
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y estado de salud del mismo.			
8	Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.			
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación programados por el establecimiento debidamente autorizado.			
10	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.			
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
	CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de Prestación del Servicio:		Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco		
Duración del Contrato:		3 meses (renovables de acuerdo a disponibilidad presupuestal)		
Remuneración Mensual:		S/7,300.00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles)		

PUESTO O CARGO			MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA		
CÓDIGO			H003		
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		NICA	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO		
NÚMER	O DE POSICIONES		01		
		P	PERFIL DEL PUESTO		
	REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica Títul Diplo		Título de Diploma o	ofesional de Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría de Colegiatura y habilidad vigente n de Término de SERUMS.		
Experiencia laboral		Experience	Experiencia General: 03 años en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 02 años ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Cursos especia	y programas de Ilización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.			
Conocimientos para el puesto re					
Habilida	ades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.			
			CIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas				
2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en su especialidad.				
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a las normas y guías de atención aprobadas.				
4	Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.				
5	Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.				
6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.				
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y estado de salud del mismo.				





8	Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.			
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación programados por el establecimiento debidamente autorizado.			
10	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.			
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco		
Duración del Contrato:	3 meses (renovables de acuerdo a disponibilidad presupuestal)		
Remuneración Mensual:	S/7,300.00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles)		

PUESTO O CARGO			BIÓLOGO	
CÓDIGO			H004	
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA			SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO - LABORATORIO	
	D DE POSICIONES		01	
NOM-IN		Р	ERFIL DEL PUESTO	
	REQUISITOS		DETALLE	
Formación Académica Título Pi		Diploma c	fesional de Biólogo/a de Colegiatura y habilidad vigente n de Término de SERUMS.	
Evporio	ncia laboral	Experience	ria General: 01 año en el sector público y/o privado	
Experie	ווכום ומטטומו	similares	cia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones en el sector público y/o privado	
Cursos especia	y programas de lización	relaciona	capacitación y/o programas de especialización das al puesto.	
Conocimientos para el puesto requ			técnicas y similares emitidas por el MINSA para la dad, así como, otros conocimientos que el puesto Básica.	
Habilidades y competencias informac		informaci Vocación	iniciativa, atención, cooperación, organización de la ón, integridad. de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
			CIÓN DE LAS ACTIVIDADES	
1	Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológios, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, material y muestras biológicas de origen humano y ambiental.			
2		Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana, individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.		
3	Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire			
4	Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana, individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por factores de riesgo.			
5	Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos de origen humano y derivados, y de muestras ambientales.			
6	Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana, individual o colectiva y salud ambiental.			
7	Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos y otros similares.			





7.0		1 1	
8	Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos microbiológicos, parasitológicos e hidrobiológicos y otros en el ambiente que afecte la salud humana, individual o colectiva y salud ambiental.		
9	Participar en los estudios u análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de fijación, de biología molecular y otros aprobados por el área de servicio.		
10	Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos para la recolección, transporte y recolección de muestras.		
11	Áplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.		
12	Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes.		
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
	CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:		Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco	
Duración del Contrato:		3 meses (renovables de acuerdo a disponibilidad presupuestal)	
Remuneración Mensual:		S/2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles)	

GOBIERNO REGIONAL PASCO

PUESTO O CARGO			TÉCNICO/A EN LABORATORIO	
CÓDIGO			H005	
	ENCIA O UNIDAD ORGÁI	VICA	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	
NÚMERO	D DE POSICIONES		01	
			PERFIL DEL PUESTO	
	REQUISITOS	_, .	DETALLE	
Formac	ión Académica		en las carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía ica o carreras técnicas afines al órgano o cargo	
Experie	ncia laboral	Experie	ncia General: 01 año en el sector público y/o privado	
			ncia Específica: 01 año cumpliendo cargos o funciones es en el sector público y/o privado	
Cursos especia	y programas de lización		de capacitación y/o programas de especialización nadas al puesto.	
Conocimientos para el puesto requier		especia requier	técnicas y similares emitidas por el MINSA para la lidad, así como, otros conocimientos que el puesto e. ca Básica.	
Habilida	ades y competencias	organiz Vocació	a, iniciativa, atención, cooperación, control, dinamismo, ación de la información. on de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
			IPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	
1			ebas de laboratorio de menor complejidad.	
2	Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.			
3	Efectuar la recolección de muestras.			
4	Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad.			
5	Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de resultados.			
6	Efectuar el procesamiento e información de resultados.			
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o	
	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
	CONDICIONES		DETALLE	

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco	
Duración del Contrato:	3 meses (renovables de acuerdo a disponibilidad presupuestal)	

GOBIERNO REGIONAL PASCO



COMITÉ DE EVALUACIÓN CAS N° 003-2023-HDAC/P

Remuneración Mensual:

S/1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles)

PUESTO O CARGO		NUTRICIONISTA		
CÓDIGO		H006		
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		
NÚMERO DE POSICIONES		01		
		PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS		DETALLE		
		profesional en Nutrición o afines		
Formación Académica		Colegiatura y habilidad vigente		
	Resolu	Resolución de Término de SERUMS		
Experiencia laboral	Exper	iencia General: 01 año en el sector público y/o privado		
Experiencia laboral	Exper	iencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones		
	simila	res en el sector público y/o privado posterior al SERUM		
, , ,		s de capacitación y/o programas de especialización		
especialización		onadas al puesto.		
		as técnicas y similares emitidas por el MINSA para la		
Conocimientos para el pues		ialidad, así como, otros conocimientos que el puesto		
y/o Cargo	•	ere. Ofimática Básica.		
Habilidades y competencias		tía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la nación, integridad.		
Tiabilidades y competencias		ión de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.		
		RIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1 Efectuar la visita y		nutricional del paciente.		
Flaborar la indicaci		ica de dieta del paciente hospitalizado, en relación a la		
programación del n				
Brindar indicacione	Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar			
et controt periodico		lución nutricional en caso necesario.		
	Programar la distribución de dietas y raciones a pacientes y personal autorizado.			
		ríveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de		
	y control	ar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén		
respectivo.	diaria da d	ralidad do vívoros recibidos, así como do la calidad en la		
	Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la			
	preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario.			
Supervisar la calida		d y oportunidad de la distribución de las dietes a los		
		ectuar el informe respectivo.		
Ffectuar el control		de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres,		
coches, vajilla y se	vicios, así	como del embolsado y eliminación de desechos.		
Proponer estudiar		uevas metodologías y técnicas de Investigación y/o		
		endo documentos normativos en materia de nutrición.		
10 Ejecutar acciones o	Figurar acciones de promoción en salud nutricional capacitación y orientación en			
educación alimentaria y nutrio		cional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.		
11		el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o		
asignadas por norma expresa.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
CONDICIONES		DETALLE Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco		
Lugar de Prestación del Servicio: A		Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha -		
		Pasco		
		3 meses (renovables de acuerdo a disponibilidad		
Dilitacion del Confrato.		presupuestal)		
Remuneración Mensual:		S/2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles)		







	O CARGO		MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA		
CÓDIGO			H007		
	ENCIA O UNIDAD ORGÁN	IICA	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO		
NUMERO	DE POSICIONES		01		
	DECLUCITOS		PERFIL DEL PUESTO		
	REQUISITOS	Títula De	DETALLE		
			Título Profesional de Médico Cirujano Título de Especialista en Anatomía Patológica registrado en el RNE		
Formaci	ión Académica		Diploma de Colegiatura y habilidad vigente		
			ón de Término de SERUMS.		
Experie	ncia laboral	Experien	ncia General: 03 años en el sector público y/o privado		
			ncia Específica: 02 años ejerciendo cargos o funciones		
Cursos	mrogramag do		s en el sector público y/o privado		
Cursos especia	y programas de lización		le capacitación y/o programas de especialización adas al puesto.		
•			técnicas y similares emitidas por el MINSA para la		
Conocin	nientos para el puesto	especiali	idad, así como, otros conocimientos que el puesto		
y/o Carg	• •	requiere			
y, 5 car g	<b>5</b> -		ca Básica.		
Habilida	ades y competencias		, iniciativa, atención, cooperación, organización de la ción, integridad.		
Habitide	des y competencias		n de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.		
			PCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
4	Efectuar atención integ		empetencia médica especializada a pacientes, de acuerdo		
1	con las guías de atenci	ón estable	ecidas		
2			bir tratamientos de medicina en su especialidad.		
3	Supervisar la aplicación acuerdo a las normas y		da del tratamiento médico establecido para el paciente de		
4			cas y actividades asistenciales especializadas.		
			dir certificados de nacimiento, defunción y otros que se		
5	encuentren establecido	os en las r	normas vigentes.		
6			y coordinar el tratamiento multidisciplinario de		
	pacientes hospitalizado		make we are foundliness as here less associations and the second section of the se		
7	estado de salud del mis		ente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y		
			ualización de las guías de atención de los pacientes, en el		
8	campo de la especialid				
	· ·		tividades docentes y de investigación programados por el		
9	establecimiento debida				
10	Cuando corresponda, p	odrá supe	ervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.		
11			l jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o		
	asignadas por norma ex				
		DNDICION	IES ESENCIALES DEL CONTRATO		
	CONDICIONES	11-	DETALLE		
Lugar d	e Prestación del Servici		ospital Daniel Alcides Carrión - Pasco 7. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha -		
Lugai U	e i restacion del servici		sco		
<b>D</b> 17	. 1.16		meses (renovables de acuerdo a disponibilidad		
Duració	n del Contrato:		resupuestal)		
Remune	eración Mensual:	S/	12,000.00 (Doce mil trescientos con 00/100 soles)		

#### I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

IN	ETAPAS DEL PROCESO  CONVOCATORIA	PLAZO	RESPONSABLE
No			ÁREA





1	Publicación en el Portal Talento Perú – SERVIR Publicación del proceso de contratación en el portal institucional	15/11/2023	Área de Personal			
	POSTULACIÓN					
2	Recepción de solicitudes: Presentar en sobre cerrado, los documentos que se requieren para la convocatoria de acuerdo al orden establecido en la presente base, a través de Mesa de Partes de la entidad  Los documentos que adjunten a su expediente deben ser legibles y foliados de atrás hacia delante y debidamente firmados en su integridad, de lo contrario no serán admitidos.	Presencial 24/11/2023 De: 8:00 a.m. a 5:30 p.m.	Mesa de Partes Área de Personal			
	SELECCIÓN					
3	Evaluación Curricular:	27/11/2023				
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular	28/11/2023				
5	Entrevista Personal (Solo los postulantes APTOS)	29/11/2023	Área de			
6	Publicación de la entrevista personal y del resultado final a través de del Portal Institucional.	30/11/2023	Personal			
7	Presentación de Recursos de Reconsideración	30/11/2023				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
9	Suscripción del contrato*  Dentro de los tres días hábiles de publicado el resultado final	A partir del 01/12/2023	Área de Personal			

<sup>(\*)</sup> Previa verificación de las plataformas de RNSSC y otras aplicables para el proceso de incorporación.

#### II. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se considerará los factores y porcentajes siguientes:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR			
Formación Académica	20%	18	20
Experiencia laboral	25%	15	25
Capacitación	15%	10	15
<b>Puntaje Total Evaluación Curricular</b>	60%	43	60
ETAPA ENTREVISTA PERSONAL			
Experiencia laboral	14%	9	14
Conocimientos Técnicos	14%	9	14
Habilidades para el Cargo	12%	7	12
<b>Puntaje Total Entrevista Personal</b>	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL	100%	68	100

- Las etapas son eliminatorias, el puntaje aprobatorio en la etapa de la evaluación curricular es 43, solo serán admitidos a la etapa de la entrevista, los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y obtengan el puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de evaluación curricular. El puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de la entrevista es 25.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, <u>www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe</u>, y de la realización de la siguiente etapa según el cronograma de la convocatoria.

#### III. SELECCIÓN

6.1. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El expediente de postulación se presentará en un único archivo físico debidamente foliado de la última hasta la primera hoja, el rótulo deberá ir consignado en la parte delantera del fólder que contiene el expediente.

#### REQUISITOS GENERALES (En el siguiente orden)

- Formato N° 01: Formato de Currículum Vitae
- Documentación que sustente la formación académica
- Habilitación del Colegio Profesional de ser el caso (De ser el caso)
- Documentación que sustente la formación complementaria (cursos y/o programas (diplomados) de especialización.
- Documentos que sustentan experiencia general
- Documentos que sustentan la experiencia específica.
- Documentos que sustentan los conocimientos requeridos (Opcional)
- Declaración Jurada A Formato N° 2
- Declaración Jurada B Formato Nº 3
- Certificado de CONADIS, de corresponder.
- Constancia de Servicio Militar, para casos de Licenciados de las Fuerzas Armadas, de corresponder.
- Documento que acredite que el postulante es Deportista Calificado, de corresponder.

El incumplimiento de uno de estos requisitos mínimos, conllevará a la descalificación del postulante

Importante: Los formatos deben ser descargados del portal de la página del HDAC, www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe

## MODELO DEL RÓTULO

Señores ÁREA DE PERSONAL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO						
N° CONVOCATORIA:						
CARGO:						
CÓDIGO:						
DEPENDENCIA:						
NOMBRES Y APELLIDOS:						

#### 6.2. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

#### - FORMACIÓN ACADÉMICA

Se acreditará con copia simple del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (certificado de Secundaria Completa, Certificado de Estudios técnicos básicos o Profesional Técnico, constancia de Egresado, diploma de Bachiller, diploma del Título, etc.). Para los puestos de profesionales de la salud que requieren determinada especialidad, se acreditará con el Título de segunda especialidad inscrito en el Registro Nacional de Especialistas.

Debe considerarse la formación académica requerida y las carreras afines, limitándose a determinadas situaciones que son propias a las funciones y ubicación del puesto en la estructura organizacional y/o a las condiciones del mercado formativo. En términos generales "afines" en la formación académica, debe entenderse de manera limitada a carreras profesionales similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas, siempre que se guarde relación directa con las funciones del puesto".



#### DIPLOMADOS, CURSOS Y/O ESPECIALIZACIÓN <sup>1</sup>

**CURSOS**: De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, con no menos de 08 horas de duración, no son acumulativos.

**PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:** Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se acreditará con copias simples de los diplomas, certificados y/o constancias donde se precise el número de horas y la fecha de ejecución, tendrán validez los eventos de capacitación en los que he participado en los últimos cinco años.

- **EXPERIENCIA GENERAL:** De acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

Para el cómputo de la experiencia profesional para postular a un puesto de trabajo en la Administración Pública, resulta válido contabilizar a partir de la experiencia que desarrollan las personas que hayan concluido su formación académica en un centro universitario o formación técnica superior, es decir desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller **siempre que el perfil del puesto lo requiera**. Cabe indicar que también se deberán considerar las prácticas profesionales, así como el último año de prácticas pre profesionales desarrolladas en el marco del Decreto Legislativo 1401.

En el caso de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberá acreditar copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Esta experiencia se encuentra asociada a las funciones y/o materia del puesto convocado, o al sector al que pertenece la entidad. La calificación de las funciones indicadas en su hoja de vida sobre la experiencia específica será considerada válidas siempre que estén relacionadas con lo requerido en el perfil de puesto. Esta experiencia tiene puntuación.

La experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias o certificados de trabajo o prestación de servicios debidamente suscritas por el responsable de recursos humanos o el(la) que hace sus veces; contratos; adendas; resoluciones de designación o encargo de funciones, donde se puedan verificar la fecha de inicio y término de las mismas, no se validarán los documentos que no mencionen lo indicado.

Cuando los documentos que sustenten el periodo de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio según sea el caso.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Con antigüedad no menor de seis años



#### 6.3 ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromiso del postulante, entre otros aspectos alineados a los requerimientos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de veinticinco (25) y el máximo es cuarenta (40) puntos.

La Entrevista Personal se realizará según las indicaciones que se detallan en la publicación del resultado de la Evaluación Curricular o la absolución de reclamos, el cual será de manera presencial con la participación de los miembros del Comité de Evaluación. La publicación también precisa la fecha y la hora de la entrevista

El postulante convocado para esta fase, deberá presentarse a la entrevista, portando su DNI en la fecha y hora indicada, en su defecto será descalificado.

#### 6.4. DEL RESULTADO FINAL

Para ser declarado ganador el postulante debe obtener el puntaje de 68 puntos como mínimo.

En caso de empate en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá siguiente manera: Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973, en su defecto, se seleccionará a aquel que tenga mayor experiencia específica, de persistir el empate se seleccionará a aquel que tenga mayor puntaje en la evaluación curricular, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

El resultado final será publicado en la página web institucional <u>www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe</u>, en la fecha establecida según el cronograma.

#### 6.5. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- No cumplir con detallar la información requerida en el rótulo de postulación.
- No cumplir con los requisitos mínimos del puesto.
- No acreditar la documentación que se requiere para cada factor de evaluación.
- No presentar los anexos establecidos en las bases.
- No respetar estrictamente el orden de presentación de documentos, foliado o firma.
- Postular a más de una plaza durante el concurso público
- Tener vínculo laboral vigente con alguna entidad pública.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en la entrevista según el cronograma.
- Ocultar información, presentar información falsa o inexacta, distorsionada, contradictoria y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso.
- Presentar documentación ilegible, con borrones, manchas, enmendaduras o cualquier signo de alteración, de darse el caso, el comité considerará como no presentada la postulación y se dejará constancia en cualquiera de las etapas según corresponda.
- Currículum vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado, foliado y firmado en cada hoja de acuerdo a lo requerido en el perfil (en la parte superior derecha de la última hoja hacia adelante), no cumplir con esta exigencia es causal de descalificación

#### 6.6. BONIFICACIONES

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017- SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber indicado en su Formato de Hoja de Vida y acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.







- Bonificación por Discapacidad: Aquellos postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber declarado en su Formato de Hoja de Vida tal condición de discapacidad, el cual podrá ser verificado y validado en el registro web del CONADIS, asimismo, se verifica las restricciones en la participación en un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, conforme a la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- De conformidad con los artículos 2º y 7º de la Ley Nº 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular. siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

#### 6.8 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EL POSTULANTE

- Los datos que se consignen en todos los formatos requeridos, tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior junto con toda la documentación presentada por el postulante, conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444.
- Para la evaluación curricular solamente se considerarán los documentos requeridos en el perfil que deben ser registrados en el Formato Nº 1 Fde Curriculum Vitae, en caso de presentar documentos no requeridos serán descalificados.
- Los postulantes seleccionados (aprobados) deberán contar con disponibilidad inmediata para asumir el cargo conforme al cronograma establecido. De no presentarse en la fecha indicada, será eliminado automáticamente, procediéndose a adjudicar al postulante en condición de elegible que ocupó el segundo lugar y de ser el caso, al siguiente postulante. Del mismo modo, en caso de renuncia se procederá adjudicando al postulante que ocupó el segundo lugar y así, sucesivamente.



- El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2014-SERVIR/GDSRH, para uso, registro y consulta del sistema electrónico del registro nacional de sanciones de destitución y despido - RNSDD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 233-2014-SERVIR-PE. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscritos en el mencionado Registro, serán descalificados del proceso de selección, no pudiendo ser nombrados, designados, elegidos o seleccionados bajo ninguna modalidad de contratación; en caso que se compruebe la contratación de una persona que tuviere la condición de inhabilitado, dicha contratación será declarada nula de pleno derecho.
- En el caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, <u>www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe</u>, y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.
- De verificarse la presentación de documentación y/o declaraciones falsas, se informará al Ministerio Público para las acciones que correspondan y la plaza será declarada desierta.

#### **IMPEDIMENTOS**

- **a.** Tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- **b.** Registrar antecedentes penales, judiciales o policiales a nivel nacional.
- c. Estar inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos dolosos.
- **d.** Estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
- **e.** Tener inhabilitación o suspensión administrativa o judicial vigente, inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- **f.** Percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías a consultorías, o cualquier otra percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- **g.** Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los servidores públicos, funcionarios, directivos o autoridades del Hospital Daniel Alcides Carrión, conforme ley.
- **h.** Tener procesos judiciales en trámite o en proceso en contra del Hospital Daniel Alcides Carrión
- i. Tener contrato vigente con alguna entidad del sector público

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO 7.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las fases de la Etapa de Selección.
- Cuando el (los) postulante (s) seleccionado (s) como ganador (es) no se presente (n) a suscribir el contrato dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios.

#### 7.2 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:



- Cuando desaparece la necesidad del servicio se inicia el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

#### VIII. DISPOSICIONES FINALES:

• Los aspectos que no son considerados en la presente base de convocatoria, serán deliberados y resueltos por el Comité de Evaluación CAS N° 003-2023-HDAC/P, dejando constancia en el acta de los acuerdos, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.

#### IV. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS.

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo establecido en el cronograma.

De considerarlo pertinente, el participante tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste. Solo será impugnable (a través de los recursos de reconsideración o apelación) el resultado final o cuadro de resultado final, de conformidad en lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS y modificatoria. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de vinculación.

#### V. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

El postulante declarado GANADOR deberá apersonarse al Hospital Daniel Alcides Carrión, sito en la Av. Los Incas S/N – Urbanización San Juan, Yanacancha – Pasco, dentro de los tres días hábiles de publicado el resultado final a fin de suscribir el Contrato respectivo, para ello no debe tener vínculo contractual con ninguna entidad pública, de verificarse tal situación será descalificado y se procederá con adjudicar la plaza al postulante que haya obtenido el puntaje aprobatorio según orden de prelación.

El participante presentará el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en el Área de Personal, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento.

# CONVOCATORIA N° 006-2023-HDAC-AP

## **FORMATOS**





#### FORMATO N° 01 FICHA DE CURRÍCULUM VITAE

#### **DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Nacionalidad	
Lugar y Fecha de Nacimiento	
Número de DNI	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Referencias personales	

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD O INSTITUTO	FOLIO
Grado de Maestro			
Estudios de Maestría			
Título Profesional			
Bachiller			
Estudios universitarios			
Título Técnico			

Para los puestos que requieren grado de Bachiller, indicar fecha de egreso de la Universidad y adjuntar constancia de egresado.

#### **CURSOS**

No	TIPO (CURSO, TALLER, SEMINARIO, FORUM, CONFERENCIA, OTROS)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORAS	FOLIO

#### PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

No	TIPO (DIPLOMADOS O ESPECIALIZACIONES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORAS	FOLIO







#### **EXPERIENCIA LABORAL GENERAL**

No	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/a ño)	Fecha de fin (día/mes/ año)	FOLIO
			_		

#### EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

No	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/a ño)	Fecha de fin (día/mes/ año)	de	FOLIO

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta. En caso necesario, autorizo su investigación.

Cerro de Pasco,						
	NOMBRES Y APELLIDOS					







#### FORMATO N° 2 DECLARACIÓN JURADA A

Yo,	, identificado(a) con DNI Nº				
postulante en el proceso de					
Cumplir a la fecha de pos	tulación con todos	los requisitos	mínimos exigidos e	en el perfil del puesto.	
No tener condena por del	ito doloso, con ser	ntencia firme.			
No estar inscrito en el Reg	jistro de Deudores	de Reparacione	es Civiles por Delito	s Dolosos (REDERECI).	
<ul> <li>No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en e Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).</li> </ul>					
No registrar antecedente nacional.	es policiales, anto	ecedentes pen	ales y anteceden	tes judiciales, a nivel	
<ul> <li>No percibir simultáneam servicios, asesorías o cons el ejercicio de la función los directorios de entidad colegiados.</li> </ul>	sultorías, o cualqui docente efectiva y	er otra doble p la percepción	ercepción o ingreso de dietas por parti	os del estado, salvo por cipación en uno (1) de	
Que me comprometo a pri información proporcionado		nentos que acre	editen fehacientem	ente la veracidad de la	
Asimismo, autorizo a la en veracidad de esta información y en ca proceder a desvincularme de	so de no ser vera:	z o correcta la	información o pre		
			de	de 20	
FIRMA					
APELLIDOS y NOMBRES					
D.N.I.					







#### FORMATO N° 3 DECLARACIÓN JURADA B

Yo,	, identificado(a) con DNI Nº			
postulante en el proceso de selecc	ión Nº	, DECLARO BAJ	O JURAMENTO:	
conyugal, de convivenci personal de la Unidad O	ia o unión de h rgánica a la que	ado de consanguinidad, segun necho con funcionarios o dir corresponde el puesto al cua ces, la Oficina de Administracio	ectivos de la entidad, I postulo, la Oficina de	
conyugal, de convivenci personal de la Unidad O	sco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo vivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, dad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección			
En caso el postulante marque la 2	da alternativa, se	eñale lo siguiente:		
<ul> <li>El nombre de la persona pariente o tiene vínculo conyugal, de convivencia o u en la entidad.</li> </ul>	de afinidad,			
<ul> <li>Cargo que ocupa la persona pariente o tiene vínculo conyugal, de convivencia o u en la entidad.</li> </ul>	de afinidad,			
<ul> <li>El grado de parentesco o hasta el cuarto grado de o segundo de afinidad, o s conviviente o unión de hech</li> </ul>	onsanguinidad, si es cónyuge,			
Doy fe de lo declarado, cumpliend	o con firmar la C	Peclaración Jurada.		
		, de	de 20	
FIRMA				
APELLIDOS y NOMBRES				
D.N.I.				



